

El gobierno respeta el liderazgo de Gómez Urrutia

■ En el conflicto minero no se buscará la persecución política de ningún dirigente sindical: Navarrete Prida

■ Ese gremio deberá resolver los requerimientos legales que aún estén pendientes, subraya

■ Si quiebra Mexicana, la STPS garantizará liquidaciones Se respeta a Gómez Urrutia, pero no se negocia la ley: Navarrete Prida

■ Buscar trabajo con el Servicio Nacional de Empleo, opción al SME

■ PATRICIA MUÑOZ RÍOS

El secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida, aseguró que ante el conflicto del Sindicato Nacional de Mineros este gobierno no buscará de ninguna manera la persecución política de dirigente alguno y que respeta el liderazgo de Napoleón Gómez Urrutia, pero advirtió que este gremio deberá resolver los requerimientos legales que tiene su líder en algunos tribunales.

En entrevista, habló también del caso de Mexicana de Aviación y sostuvo que en las próximas semanas la juez del concurso mercantil tendrá que emitir una resolución. En el supuesto de que se declarara la quiebra de la empresa, el gobierno federal ya está preparado para apoyar a los trabajadores, para asegurar su liquidación e incluso para que los sobrecargos entren a laborar en **Aeroméxico**, mediante el "contrato B", en lo cual insistiría la Secretaría del Trabajo.

En opinión de Navarrete Prida, 2014 no va a ser un mal año para el sector laboral, sino "un año de pruebas para los trabajadores", pues va a haber el terreno propicio para probar la reforma laboral, además de que habrá crecimiento y con ello,

generación de empleos".

Sobre los conflictos sindicales que heredó este gobierno y que aún no se resuelven, el funcionario expuso que en el caso del sindicato minero, el gobierno respeta el liderazgo de Napoleón Gómez Urrutia. Sin embargo, dijo que la legislación y el marco constitucional no permite la negociación de órdenes de aprehensión y es convicción del gobierno no hacerlo.

De forma que si aún subsiste una orden de aprehensión contra el dirigente minero que haya emitido algún juez, esto se tendrá que arreglar directamente con las autoridades judiciales.

Lo que si debe quedar claro es que "el gobierno mexicano no tiene intención alguna de generar un ambiente de persecución política sobre líder sindical alguno. No existe esa intención. Si en el pasado la hubo (...) Finalmente ya hay resoluciones de los jueces respecto de esas ordenes de aprehensión, pero no ha habido en este gobierno, un solo acto que pueda mandar el mensaje de que tiene interés persecutorio político contra algún líder, ni del apartado A ni en el B", expuso.

Mexicana-Aeroméxico

Del asunto de Mexicana de Aviación, indicó que tanto el gobierno como la STPS están preparados "para cualquier decisión que tome en los próximos días la juez del concurso mercantil" y en caso de quiebra ya se tienen dispuestas una serie de acciones para apoyar a los trabajadores en ese, que sería el peor de los escenarios.

Por ello se tomó la decisión de sacar la Base Mantenimiento de Mexicana (MRO) de la masa concursal y con eso tener un activo fijo, para que en cualquier escenario los trabajadores estén protegidos, pero además

se buscará que los sobrecargos, que son la parte más afectada, tengan trabajo en **Aeroméxico**, según planteó luego de comentar que esto sería mediante el contrato "B", que tiene las mismas condiciones que los sobrecargos dijeron que podrían aceptar para que Mexicana pudiera subsistir.

En el caso del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), dijo que se le debe dar una solución social. A la pregunta directa de si ya se elabora el esquema de inserción laboral para estos trabajadores, respondió que no, que se trataría de recuperar a los mismos en otras áreas de gobierno, o a través del Servicio Nacional de Empleo.

Lajornada



Fecha 13.01.2014	Sección Política	Página pp-13
----------------------------	----------------------------	------------------------

En cuanto a las perspectivas laborales para 2014, indicó que los salarios mínimos aumentaron en términos reales 1.6 por ciento, sumando el año pasado con el presente, lo cual es insuficiente frente a la pérdida de poder adquisitivo de 78 por ciento en 30 años, pero será una ligera recuperación que no sumará más caída del poder de compra a los

mínimos.

Además, dijo, la perspectiva de crecimiento económico es del 4 por ciento, lo que significa que las empresas van a crecer y esa es la principal motor de contratación de personal.

En cuanto a reformas, dijo que lo que pasa por ejemplo con la hacienda, es que el costo laboral de los empresarios va a incrementarse entre 7 y 8 por

ciento porque se le quita la deducibilidad a renglones que no tenían porque tenerla y eran aprovechados por los patrones para cargar al erario, por ejemplo el pago que se hacía a los trabajadores por concepto de capacitación y productividad, cuando les tocaba a ellos asumirlo.